



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JOSE ALCIDES CUJIA CEDEÑO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2016-00165-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$4.786.000,00

NOTIFICACIONES \$ 11.300,00

TOTAL: \$4.797.300,00

**SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
TRESCIENTOS PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

**LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-**

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, Marzo cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

**LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-**